



INFORMA

FEDERACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROYECTO DE LEY PRESUPUESTOS DE LA CAC 2015

El viernes pasado, 17 de octubre, se reunió la Mesa General de Empleados Públicos porque el Gobierno estaba obligado a traer a la negociación colectiva los contenidos en materia de personal incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos de Canarias para el 2015.

La Administración, a través del Viceconsejero de Hacienda y del Director de la Función Pública, nos hizo una relación del escenario socio-económico de Canarias y de las consecuencias que ese escenario tiene sobre los Empleados Públicos. Podemos decir que es la misma justificación para mantener las mismas medidas que, desde hace años, han recortado los derechos de las empleadas y empleados públicos. Para Intersindical Canaria, y así lo manifestó en sus primeras intervenciones en la Mesa de Negociación, son presupuestos continuistas de los anteriores, que apuestan por el servilismo con las medidas del Estado y que poco tienen en cuenta el papel de los Empleados Públicos en la activación de la maltrecha economía canaria.

Para colmo de males, tal nivel de servilismo del Gobierno y de sacrificio obligado de los empleados públicos se recompensa con una merma en las transferencias económicas desde el Estado con 30 millones de euros menos de lo que nos correspondería. Si los canarios recibimos un aportación per cápita anual de 125 euros, cada uno de los españoles recibe 250 euros, el doble de los canarios. Poca innovación y mucho conformismo. Son los presupuestos de un gobierno que está agotado políticamente y que no tiene ni la imaginación ni la valentía necesarias para proponer para Canarias medidas presupuestarias atrevidas y valientes, acorde con las necesidades de nuestra sociedad.

De manera general podemos resumir las propuestas del Gobierno y las apreciaciones que ha hecho Intersindical Canaria en la Mesa General de Empleados Públicos en las siguientes consideraciones (hay que decir que la mayoría de organizaciones sindicales comparten la perspectiva que manifestó Intersindical Canaria):

1.- Congelación salarial

Este año el gobierno propone la congelación salarial a todos los Empleados Públicos. Intersindical Canaria le ha propuesto que frente a esta medida de carácter básico del Estado, Canarias empiece a devolver el importe íntegro de lo que resta de la paga extra que nos sustrajeron el el 2012. Propuesta rechazada .



Intersindical Canaria
Federación de Administraciones Públicas
<http://www.aapp.intersindicalcanaria.org>
intersindical.aapp@gmail.com

Avda. Primero de Mayo, 33, 3ª planta
Tfno: 928 431 600 extensión 28
Fax: 928 431 603
Las Palmas de Gran Canaria

Calle Méndez Núñez, 84, 6ª planta
Tfno: 922 293 481
Fax: 922 247 075
Santa Cruz de Tenerife



INFORMA

FEDERACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2.- Acción social

La única partida presupuestaria que mantiene el Gobierno en relación a la acción social son los pagos de las pólizas de seguros por fallecimiento o invalidez que deben tener, obligatoriamente, todos los empleados públicos. En este punto Intersindical Canaria planteó tres cosas:

- a) La recuperación paulatina de los fondos de acción social porque es nuestro dinero, es parte de nuestro salario diferido y puede contribuir a las economías de las familias de los Empleados Públicos.
- b) La póliza de seguros por fallecimiento o invalidez tiene dos velocidades. La de todos los empleados públicos que supone una indemnización de 6000 euros en caso de invalidez y 12.000 por fallecimiento y la de los políticos y altos cargos del Gobierno cuya indemnización, en caso de fallecimiento o invalidez, va desde los 75.000 a los 145.000 euros. La vida de los políticos, tal cual se recoge en la ley de presupuestos, vale al menos 10 veces más que la de cualquier empleado público de la Comunidad Autónoma. En este punto Intersindical Canaria planteó que los beneficios y los costes de esa póliza debían ser iguales para todos los que cobramos de la CCAA. Además de ser un tema de justicia es un tema de ahorro económico.
- c) También se propuso que los fondos de acción social fueran similares a los que disfrutaban los trabajadores y trabajadoras del Parlamento de Canarias, según se recoge en el Reglamento de Acción Social del Parlamento.

3.- Plan de pensiones

El gobierno suspende las aportaciones al plan de pensiones de los empleados públicos, tal y como lo ha hecho desde al año 2009. Intersindical Canaria le propone que, aún variando la cantidad, se haga el esfuerzo de realizar aportaciones ya que las mismas son parte de nuestro salario diferido y es una merma adicional de salario que llevamos soportando desde hace 5 años.

4.- Oferta de empleo público

Siguiendo con las directrices del Estado, se incrementa hasta un máximo del 50% la tasa de reposición en los sectores que tanto el Estado como Canarias consideran prioritarios: personal de justicia, docentes no universitarios, personal sanitario y personal de la Administración de la CCAA adscrito a los servicios de asesoramiento jurídico, gestión de recursos públicos y subvenciones, lucha contra el fraude fiscal y los incendios.

Intersindical Canaria propuso que la tasa de reposición sea del 10% en todos los ámbitos



INFORMA

FEDERACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

porque la estructura administrativa de los servicios de la Administración General no se puede mantener con los efectivos que han quedado tras tantos años de sangrado y que el volumen de trabajo que actualmente tienen cada uno de los empleados y empleadas públicas no es soportable a medio plazo.

También Intersindical Canaria recriminó al Gobierno porque, a la vista de la realidad social que tiene Canarias, haya quedado fuera de la tasa de reposición el personal de los servicios sociales de la CCAA, los que tramitan la dependencia, los que atienden a las familias más desfavorecidas, los que atienden a los jóvenes con riesgo de exclusión social, los que se ocupan de nuestros mayores sin recursos y, en general, a todos los servicios que pretenden mejorar las condiciones de vida de los canarios más desfavorecidos. Eso demuestra la insensibilidad de este Gobierno.

También es lamentable que el Gobierno, y así se lo hemos hecho saber, que esa tasa de reposición en los comedores escolares sea incumplida y que luego se utilice como argumentación para la externalización de servicios de comedores en muchos colegios canarios.

5.- Artículos del Convenio Colectivo

Se mantienen suspendidos (o en las mismas condiciones que modificaron leyes de presupuestos anteriores) algunos de los artículos del Convenio Colectivo que desde hace 4 años siguen suspendidos o modificados parcialmente por ley: ropa de trabajo, incompatibilidad, complemento de atención al público, etc. Intersindical Canaria ha solicitado al Gobierno que negocie de manera inmediata un calendario para la recuperación de los derechos que se recogen en el Convenio y en la Ley de la Función Pública Canaria que han sido suspendidos o modificados.

6.- Anticipos reintegrables

Tras varios años de demandarlo por todas y cada una de las organizaciones sindicales de la Mesa General de Neogestión de Empleados Públicos, el gobierno ha cedido en esta ley de presupuesto a devolver parcialmente el derecho de los empleados públicos a solicitar un anticipo reintegrable de su nómina. El Gobierno ofertó poder disponer de 2 nóminas o un máximo de 2.000 euros a devolver en 12 meses. En este punto Intersindical Canaria pidió al Gobierno que el derecho de disponer del anticipo reintegrable se siguiera disfrutando como establecen las leyes y el III Convenio Colectivo. Es decir, íntegro. Como punto intermedio el Gobierno cedió a mejorar estas condiciones y definitivamente quedó en la posibilidad de solicitar 3.000 euros a devolver en 18 meses.



INFORMA

FEDERACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7.- Jubilación parcial

Intersindical Canaria recordó en la Mesa General de Empleados Públicos los diversos escritos que ha presentado solicitando la puesta en marcha de los mecanismos para facilitar la jubilación parcial de los empleados y empleadas públicas que lo soliciten. Para Intersindical Canaria no hay ningún obstáculo legal sino una falta de voluntad política para el ejercicio de este derecho.

Insistiremos en este punto que para nuestra organización es de vital importancia. Si en breve no hay respuesta del Gobierno iniciaremos los procedimientos judiciales que sean necesarios para que se sancione esta arbitrariedad en la aplicación de un derecho que reclaman muchos trabajadores y que significaría, en parte, el rejuvenecimiento de las plantillas y la creación de empleo público.

8.- Días canosos

Nuestra organización planteó al gobierno la urgencia, a la vista de algunas sentencias en el estado español, de recuperar los días canosos que la normativa del estado eliminó de un plumazo. Para Intersindical Canaria los días adicionales de vacaciones y asuntos propios derivados de la antigüedad en la Administración son un derecho adquirido consecuencia de la dedicación y las penurias vividas en la Administración durante muchos años de servicio público.

Intersindical Canaria planteó que en el marco de Canarias, el Gobierno gestione y negocie la recuperación de los días canosos para los empleados públicos canarios. El gobierno nos respondió que no hay margen de maniobra en este punto.

9.- Comedores escolares

Intersindical Canaria en la Mesa General de Empleados Públicos ha instado al Gobierno de Canarias para que intervenga paralizando las gestiones que esta haciendo la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad para privatizar los comedores escolares de algunos colegios de las islas, evitando así un conflicto laboral que parece inevitable. El argumento de Intersindical Canaria es simple: aparte de lo que supone la defensa de lo público, privatizar los comedores escolares sale más caro. En este punto hacienda respondió que no conocía los datos referidos y que haría las averiguaciones necesarias en Educación para tener los datos presupuestarios precisos.

Para Intersindical Canaria la defensa de los empleados públicos de los comedores escolares y de los servicios que se le prestan a los alumnos es fundamental y no vamos a permitir que esto suceda.



INFORMA

FEDERACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10.- Nóminas en la Consejería de Educación

Se denunció que en la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad el personal laboral cobra la nómina unos días más tarde que el personal funcionario y que esto es inadmisibles. Se solicitó al Gobierno de Canarias que arregle esta situación discriminatoria y que nada tiene que ver con la gestión de nóminas en esa Consejería.

11.- Afinidad familiar

De cara a la aplicación de los permisos y licencias se planteó que deberíamos negociar un nuevo concepto de afinidad familiar a la vista de los cambios que se han producido en el concepto tradicional de familia y los diferentes tipos de familia que actualmente están recogidas en la ley y se producen de hecho.

12.- SICH0

Denunciamos desde Intersindical Canaria que habría que revisar el SICH0 para permitir un mayor margen en la compensación de horas y que no fuera en la semana cuando el contador esta a favor del trabajador. Para Intersindical Canaria las compensaciones deberían tener un margen de un mes y los tiempos trabajados acumulados a favor del empleado público deberían traducirse en días libres a los largo del año.

Se propuso tener una reunión monográfica del SICH0 para analizar las disfunciones, ajustar el sistema y negociar las condiciones precisas de uso.

13.- Concurso de funcionarios

Preguntado el Gobierno por la resolución para la convocatoria de los concursos pendientes de funcionarios y si se producirían en esta legislatura, la DGFP anunció que en breve (sin fecha) se convocarán los de A1 facultativos e Ingeniero/arquitectos y también los de los Agentes de Medio Ambiente.

Sobre la posibilidad que existiera OPE en este presupuesto la administración respondió que no dispone de recursos para convocar nuevas plazas.

14.- Protocolo de Prevención de contagio de Ébola y otras enfermedades infecto-contagiosas

Intersindical Canaria preguntó al Gobierno de Canarias si estaba tomando alguna medida en todos los sectores de la CCAA (no solo en en los centros sanitarios) para evitar o minimizar los riesgos frente a enfermedades como el Ébola u otras enfermedades contagiosas de ese calibre.



INFORMA

FEDERACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Preguntamos si hay algún protocolo con medidas preventivas. El Gobierno responde que está trabajando en un protocolo de prevención y que lo dará a conocer en breve.

Total una ley de presupuesto de la misma echadura que las anteriores. Sin valentía ni novedades.

Desde Intersindical Canaria seguiremos informando